



ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

Visto el expediente N° SN17006/16/16 instruido para la contratación de la "Ejecución de la obra de construcción de obstáculos del Slope Style y la modificación de la pista Visera", en el que se propone su adjudicación a favor de Trafisa Construcción y Medio Ambiente, S. A. por importe de 254.816,16 Euros, más IVA.

Visto que con fecha 11 de julio de 2016 se adjudicó provisionalmente el contrato a Trafisa Construcción y Medio Ambiente, S. A. ,habiendo constituido el adjudicatario la garantía exigida y aportando la documentación justificativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como los documentos acreditativos de su aptitud para contratar y de la efectiva disposición de los medios que se hubiese comprometido a dedicar a la ejecución del contrato.

Y de conformidad con las facultades que las Instrucciones internas para la Contratación en el ámbito de Cetursa Sierra Nevada S.A. me atribuyen.

HE RESUELTO

ADJUDICAR DEFINITIVAMENTE EL CONTRATO DE "EJECUCIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE OBSTÁCULOS DEL SLOPE STYLE Y LA MODIFICACIÓN DE LA PISTA VISERA" A LA EMPRESA TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE, S. A. POR IMPORTE DE 254.816,16 EUROS, MÁS IVA.

En Sierra Nevada-Monachil a 22 de julio de 2016

Mª José López González
Consejera Delegada